

Referencia:	2019/00001597N
Asunto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES Y EL ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES E INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Primero.- Atendida la providencia del Sr. Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 20.02.19, referente a la adjudicación del expediente de contratación denominado “Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, a favor de la empresa AUDIO LUZ CANARIAS, S.L. los lotes nº 1 ,2 ,9 y 16, a favor de JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI el lote nº 3, a favor de la empresa GUJAVI,S.L. los lotes nº 5, 6, 7, 8 y 11, se redacta la presente propuesta de adjudicación.

Segundo.- Mediante resolución del órgano de Contratación de fecha 18.08.2018, se aprobó el expediente de contratación del “Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de ochocientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y tres euros con veintidós céntimos (834.763,22€), incluido el IGIC.

El IGIC aplicable a fecha de la aprobación del expediente correspondía al 7% ascendiendo a la cantidad total de cincuenta y cuatro mil seiscientos diez euros con sesenta y ocho céntimos (54.610,68 €).

Tercero.- El día 28.09.2018 se publicó anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante por un período de treinta y cinco (35) días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, de conformidad con el artículo 156.2 de la LCSP. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 08.11.2018.

Cuarto.- En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 22.11.2018 para la calificación de la documentación administrativa y apertura de las proposiciones presentadas, se actuó lo siguiente:

“

Por el Presidente se da cuenta de que obra en el expediente resolución del Consejero Insular del Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 26 de octubre de 2018 por la que se resolvió desistir de la licitación de eventos tipo C, Eventos Pedagógicos, incluidos en el Lote 4, Centro de Arte Juan Ismael, en consecuencia desistir de los criterios de adjudicación para eventos tipo C, Eventos Pedagógicos.

Interviene doña María Mercedes Contreras Fernández quien manifiesta que con el citado desistimiento se ha producido una modificación del objeto del contrato, que no cabe el mismo pues se trata de supuestos tasados.

Interviene doña Inmaculada de Armas Morales para explicar que habiéndose detectado un error aritmético en los pliego de prescripciones técnicas que afecta al LOTE 4, “eventos tipo C, en el que se incluye dos eventos pedagógicos que incide en el precio de la licitación, y teniendo en cuenta son prescindibles en cuanto al funcionamiento y programación del Centro de Arte Juan Ismael, con el asesoramiento que recibieron por parte de la secretaria general y del Servicio de contratación se realizó el desistimiento.

Interviene Doña María Mercedes Contreras Fernández que desea hacer la advertencia que se trata de una modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y por tanto lo procedente hubiera sido corregir el objeto de la licitación en esos términos, pero no un desistimiento.

A continuación se procede por parte del Presidente a comprobar que el inicio del plazo de presentación de ofertas es anterior al de la resolución de desistimiento.

Ante este hecho, el S. Presidente propone dejar el asunto sobre la Mesa para que previa subsanación sea llevado a próxima Mesa, lo que es aprobado por unanimidad.”

Quinto.- A la vista del informe de Dña. Tanausú Herrera Checa de fecha 26.10.2018 y atendida la propuesta de resolución de la Jefa de Servicio de Cultura Dña. Inmaculada de Armas Morales de fecha 30.11.2018, se acuerda mediante resolución del Consejero Insular del Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 03.12.2018 lo siguiente:

“1.- Adoptar la suspensión de la licitación del lote nº 4 “Centro de Arte Juan Ismael” hasta tanto se subsane el error advertido.

2.- Continuar con la licitación de los 17 lotes restantes”

Sexto.- En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 13.12.2018 para la calificación de la documentación administrativa y apertura de las proposiciones presentadas, se actuó lo siguiente:

“A continuación se procede a constituir la Mesa de Contratación con la vocal doña Inmaculada de Armas Morales. Para prestar asistencia técnica en este punto se incorpora doña Tanausú Herrera Checa.

Por el Presidente se da cuenta de que obra en el expediente resolución del Consejero Insular del Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 3 de diciembre de 2018 por la que se resolvió adoptar la suspensión de la licitación del Lote 4 “Centro de Arte Juan Ismael” hasta tanto se subsane el error advertido y continuar con la licitación de los 17 lotes restantes. Asimismo se da cuenta también de la publicidad efectuada en Plyca a la suspensión acordada.

Por el Sr. Presidente se da lectura al informe justificante del Técnico de Contratación, del Registro de Entrada de Ofertas en el Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación adquirida por esta Corporación), que figura en el expediente (PLYCA SU0017/18), que indica:

Fecha de presentación: 17/10/18; Hora: 23:33; Licitador: GALICIA EVENT CREW SL
Fecha de presentación: 02/11/18; Hora: 20:14; Licitador: guajavi Fuerteventura sl
Fecha de presentación: 08/11/18; Hora: 08:50; Licitador: AUDIOLUZ CANARIAS
Fecha de presentación: 08/11/18; Hora: 11:00; Licitador: JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI
Fecha de presentación: 08/11/18; Hora: 22:54; Licitador: MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ
Fecha de presentación: 08/11/18; Hora: 23:57; Licitador: HERCIO LUZ Y SONIDO S.L

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 que contiene la documentación administrativa de las empresas que han presentado oferta, para proceder a su calificación.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico nº 1 de cada una de las empresas licitadoras cuya relación de documentos se incorpora a la presente acta mediante la Huella electrónica de la oferta de Plyca como **anexo IV**.

GALICIA EVENT CREW, S.L: se procede a la apertura de la documentación y tras su examen se observa que se han presentado dos DEUC; el de esta empresa que se presenta al lote nº 18 y la de ALEDAT, S.L. que no acredita el lote o los lotes a que se presenta, por lo que se acuerda efectuar **requerimiento de subsanación**. Además se le requiere para que presente justificación de medios externos. La Mesa no formula otras observaciones a la documentación presentada.

GUAJAVI FUERTEVENTURA, SL: se procede a la apertura de la documentación y tras su examen se observa que no se ha aportado el DEUC, por lo que se acuerda efectuar **requerimiento de subsanación**. Además, ante la ausencia del DEUC, doña Mercedes Contreras Fernández señala que el servicio de contratación debe exigir rigor a la empresa cuando efectúe el requerimiento. La Mesa no formula otras observaciones a la documentación presentada.

AUDIOLUZ CANARIAS, SL: se procede a la apertura de la documentación y se comprueba que concurre a los **lotes nº 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, compatibles con la licitación, según las técnicas asistentes. La Mesa no formula observaciones a la documentación presentada.

JUAN ANTONIO MORALES AZURMENDI: se procede a la apertura de la documentación y se comprueba que concurre a los **lotes nº 3, 4, 5 y 6** compatibles con la licitación. La Mesa no formula observaciones a la documentación presentada. Se señala que se debe comprobar el Registro de Licitadores y, en caso de dudas, efectuar el oportuno requerimiento.

MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ: se procede a la apertura de la documentación y tras su examen se observa que no se ha aportado el DEUC, por lo que se acuerda efectuar **requerimiento de subsanación**. Además, ante la ausencia del DEUC, doña Mercedes Contreras Fernández reitera que el servicio de contratación debe exigir rigor a la empresa cuando efectúe el requerimiento. La Mesa no formula otras observaciones a la documentación presentada.

HERCIO LUZ Y SONIDO, S.L: se procede a la apertura de la documentación y se comprueba que concurre a los **lotes nº 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 11**. Se constata por la Mesa la incompatibilidad de los lotes nº 2 y 11, conforme a lo previsto en el punto 1.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación. Por lo que la Mesa acuerda **rechazar la oferta**.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO: Rechazar la oferta presentada por la empresa **HERCIO LUZ Y SONIDO, S.L** a la licitación del contrato de suministro y servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo, por incompatibilidad de los lotes nº 2 y 11 a los que presenta oferta, según el apartado 1.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

SEGUNDO: Requerir a la empresa **GALICIA EVENT CREW, S.L** para que subsane dentro del plazo de tres días hábiles, lo siguiente:

- Deberá aportar documento europeo único de contratación (DEUC) de la empresa **ALEDATE, S.L.**, corregido cumplimentando la Parte II apartado A referido al número de lote o lotes a los que presenta oferta dando el debido cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia".
- Justificación de los medios externos que se utilizarán esta contratación.

TERCERO: Requerir a las empresas **GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L.** y **MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** para que subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, lo siguiente:

- Deberá aportar el documento europeo único de contratación (DEUC). Asimismo se deberá, en su caso, dar el debido cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia".

Al finalizar este punto se retira de la sesión doña Inmaculada de Armas Morales y la técnico asistente, doña Tanausú Herrera Checa.

Siendo las 13:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión."

Séptimo.- Con fecha 10.12.2018 se efectúan los requerimientos a la empresa **GALICIA EVENT CREW, S.L.** con registro de salida nº 15.083, a la empresa **GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L.** con registro de salida nº15.084 y a **MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** con registro de salida nº15.085.

Con fecha 20.12.2018 y registro de entrada nº 2018039585 la empresa **GALICIA EVENT CREW, S.L.**, con fecha 21.12.2018 y registro de entrada nº 2018039752 la empresa **GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L.** y con fecha 23.12.2018 y registros de entrada nº 2018039753 y nº 2018039754 **MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** presentan la documentación requerida dentro del plazo concedido para su valoración en la Mesa de Contratación.

Octavo.- En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 27.12.2018 para la calificación de la documentación administrativa y apertura de las proposiciones presentadas, se actuó lo siguiente:

"

El Sr. Presidente señala que en la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 13.12.2018 en este expediente recogido en el punto 5, se acordó:

"Requerir a la empresa **GALICIA EVENT CREW, S.L** para que subsane dentro del plazo de tres días hábiles, lo siguiente:

- Deberá aportar documento europeo único de contratación (DEUC) de la empresa ALEDATE, S.L., corregido cumplimentando la Parte II apartado A referido al número de lote o lotes a los que presenta oferta dando el debido cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia".

- Justificación de los medios externos que se utilizarán esta contratación.

Requerir a las empresas **GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L. y MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** para que subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, lo siguiente:

- Deberá aportar el documento europeo único de contratación (DEUC). Asimismo se deberá, en su caso, dar el debido cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia".

El Sr. Presidente da cuenta de que las empresas **GALICIA EVENT CREW, S.L. GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L. y MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** han presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido y que consta en el expediente justificante de registro electrónico de las mismas.

Tras el examen de la documentación de la Empresa Galicia Event Crew, S.L. por la Mesa, y vista la documentación presentada en el acta de la sesión de fecha 13.12.2018 correspondiente al DEUC así como la del anexo VII "Integración de la solvencia con medios externos", el Sr. Secretario General indica que el artículo 75 de la LCSP, apartado 1, dice " para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar.", y el apartado 2 dice " Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al poder adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

El compromiso a que se refiere el párrafo anterior se presentará por el licitador que hubiere presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, previo requerimiento cumplimentado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del artículo 140."

Por lo que será exigible el compromiso de medios externos por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta al órgano de contratación.

La Mesa da por subsanado el defecto detectado.

El Sr. Presidente da cuenta de que las empresas **GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L. y MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** han presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido.

Por el Sr Secretario General pregunta a la asistente técnica, doña Tanausú Herrera que según lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia", a lo que la técnico responde que los requisitos de solvencia son iguales para todos los lotes.

La Mesa da por subsanado el defecto detectado.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, a la apertura del sobre electrónico número 2.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico nº 2 denominado "oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica y las demás ofertas.

Abierto los sobres electrónico, la Mesa adopta, por unanimidad, admitir a la licitación las proposiciones presentadas, correspondientes a las siguientes empresas que se han presentado a la licitación y la relación de lotes a los que se ha presentado cada una de ellas y que se enumera a continuación:

1. GALICIA EVENT CREW, S.L.: Lote 18
2. GUAJAVI. FUERTEVENTURA, S.L.: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
3. MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
4. JOSE A. MORALES AZURMENDI: Lotes 3,4,5 y 6
5. AUDIOLUZ CANARIAS, S.L.: Lotes 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

El Sr. Presidente cede la palabra a Doña Tanausú Herrera Checa, técnico asistente, para que proceda a continuación a valorar las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, efectúe los cálculos e informe si hay bajas anormales o desproporcionadas.

Llegado a este punto, siendo las 10:30 h, se produce un receso de una hora en la sesión, motivado a que la técnico asistente, Doña Tanausú Herrera Checa, proceda a valorar las ofertas y emitir el correspondiente informe.

La sesión de la Mesa se renueva a las 11:30 h.

A continuación Doña Tanausú Herrera Checa procede a la lectura del informe que ha emitido, y que se transcribe a continuación: "ASUNTO: INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES E INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA"

Tanausú Herrera Checa, Ingeniera Industrial, colegiada nº 1038 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias, en relación con el expediente para la contratación del "SUMINISTRO Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES E INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, y en concreto a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, emite el siguiente:

INFORME

En aplicación del artículo 99, apartado 3, ya que el objeto del contrato lo permite, se prevé la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su división en lotes. Con vistas a adaptar mejor el contenido de cada contrato a sectores especializados, potenciar el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad, no discriminación y competencia efectiva, y evitar hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico.

Para asegurar una diversificación adecuada se propone que las empresas licitadoras puedan presentar oferta a más de un lote a la vez con un límite de once (11) lotes por empresa. Pero las empresas que se presenten a los lotes 1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 no podrán presentarse a los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.

Estas limitaciones están justificadas por la capacidad y la especialización de las empresas que operan en el sector, ya que existen grandes empresas con capacidad para poder licitar a todos los lotes, con lo que el propósito de la LCSP de diversificar y de facilitar el acceso de las PYMES a la contratación del Sector Público, aspecto éste que constituye uno de los objetivos expresamente perseguidos por la LCSP, se perdería al no limitar y por lo tanto no poder optar éstas a los lotes de menor capacidad o especialización si ya lo hacen las grandes del mercado al no haber limitaciones. Se trata de generar nuevas expectativas y oportunidades para la mayor parte del tejido empresarial, constituido esencialmente por pequeñas y medianas empresas.

El número total de empresas que se han presentado a la licitación y la relación de lotes a los que se ha presentado cada una de ellas es la que se enumera a continuación:

1. GALICIA EVENT CREW, S.L.: Lote 18
2. GUAJAVI. FUERTEVENTURA, S.L.: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
3. MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
4. JOSE A. MORALES AZURMENDI: Lotes 3,4,5 y 6
5. AUDIOLUZ CANARIAS, S.L.: Lotes 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Todas las empresas presentan las ofertas cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas.

Atendiendo a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas se irá puntuando las distintas ofertas presentadas dándole la puntuación correspondiente en base a los valores establecidos según los lotes:

LOTE 1: PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

*La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado*

*La empresa también propone como mejoras una bolsa de **200 horas** de personal técnico y **6.000 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.*

La oferta presentada por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

			PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Tipo A1a	Musicales, conciertos,	7.818,24 €	547,28 €	8.365,52 €
	Tipo A1b	Musicales, conciertos, con pantalla LED	9.547,24 €	668,31 €	10.215,55 €
	Tipo A2	Musica clásica, opera, zarzuela	3.092,00 €	216,44 €	3.308,44 €
	Tipo A3	Musicales infantiles, Danza	2.898,65 €	202,91 €	3.101,56 €
Eventos tipo B		Galas, Actos, Premios	3.321,20 €	232,48 €	3.553,68 €
Eventos tipo C		Salas A y B	575,56 €	40,29 €	615,85 €
Eventos tipo D		Sala Chillida y Hall	2.240,86 €	156,86 €	2.397,72 €
Eventos tipo E		Salas C, D, F, G	368,72 €	25,81 €	394,53 €
Eventos tipo F		Eventos exteriores	4.146,88 €	290,28 €	4.437,16 €
Eventos tipo G		Eventos exteriores de gran dimensión	19.801,34 €	1.386,09 €	21.187,43 €

LOTE 2: AUDITORIO INSULAR

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **50 horas** de personal técnico y **2.000 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

La oferta presentada por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos,	3.295,73 €	230,70 €	3.526,43 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas y danza	2.688,18 €	188,17 €	2.876,35 €
Eventos Tipo C	Proyecciones cine y documentales	300,00 €	21,00 €	321,00 €
Eventos Tipo D	Galas, Actos, Premios	1.434,15 €	100,39 €	1.534,54 €

LOTE 3: ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Eventos Tipo A	Presentación libros,	181,90 €	177,62 €	204,64 €		29,29	30,00	26,04
Eventos Tipo B	Congreso especializado	2.247,00 €	2.354,00 €	2.568,00 €		40,00	38,18	35,00
						69,29	68,18	61,04

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AZURMENDI** ofrece un mayor número de bolsa de horas de trabajo y bolsa de alquiler de material, pero al indicarse en la licitación el máximo que se podía ofertar se les valorará con ese máximo.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	15	10	10	0		15	15	0
Bolsa alquiler material	15	500	500	0		15	15	0

El total de puntos es

CRITERIOS	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
A. Proposición económica	69,29	68,18	61,04
B. Mejoras			
Bolsa horas de trabajo	15	15	0
Bolsa alquiler material	15	15	0
	99,29	98,18	61,04

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 3 es **AZURMENDI**, con precios unitarios por evento de:

		PRECIO	IGC	TOTAL
Eventos Tipo A	Presentación libros,	170,00 €	11,90 €	181,90 €
Eventos Tipo B	Congreso especializado	2.100,00 €	147,00 €	2.247,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de 12 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 534.06€

LOTE 5: CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos).

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, importe económico del evento y la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0)

CRITERIOS	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
A. Proposición económica	203,30 €	187,25 €	205,77 €
B. Mejoras			
Bolsa horas de trabajo	10	10	0
Bolsa alquiler material	200	200	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
64,47	70,00	63,70
15	15	0
15	15	0
94,47	100,00	63,70

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 5 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

	PRECIO	IGC	TOTAL
Presentación libros, cuentacuentos	175,00 €	12,25 €	187,25 €

La bolsa de horas de trabajo será de 10 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 200 €

LOTE 6: CASA PALACIO. SALÓN DE ACTOS Y CASA MUSEO UNAMUNO

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Plenos, declaraciones institucionales	192,60 €	192,60 €	196,17 €		30,00	30,00	29,45
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	139,10 €	107,00 €	128,40 €		11,54	15,00	12,50
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	428,00 €	420,00 €	428,00 €		24,53	25,00	24,53
					66,07	70,00	66,49

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	10	10	0		15	15	0
Bolsa alquiler material	100	100	0		15	15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
66,07	70,00	66,49
15	15	0
15	15	0
96,07	100,00	66,49

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 6 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Plenos, declaraciones institucionales	180,00 €	12,60 €	192,60 €
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	100,00 €	7,00 €	107,00 €
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	400,00 €	28,00 €	428,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de **10 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **100 €**

LOTE 7: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Congresos y ponencias	235,40 €	240,75 €		30,00	29,33
Cursos	139,10 €	139,10 €		40,00	40,00
				70,00	69,33

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	10	0		15	0
Bolsa alquiler material	100	0		15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GUAJAVI	MARTIN MANUEL
70,00	69,33
15	0
15	0
100,00	69,33

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 7 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Plenos ,declaraciones institucionales	180,00 €	12,60 €	192,60 €
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	100,00 €	7,00 €	107,00 €
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	400,00 €	28,00 €	428,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de 10 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 100 €

LOTE 8: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

		GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Eventos Tipo A	Congresos especializados	1.284,00 €	1.433,80 €		40,00	35,82
Eventos Tipo B	Charlas y conferencias	128,40 €	144,05 €		15,00	13,37
Eventos Tipo C	Actividades pedagógicas	96,30 €	132,99 €		15,00	10,86
					70,00	60,05

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	20	0		15	0
Bolsa alquiler material	500	0		15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GUAJAVI	MARTIN MANUEL
70,00	60,05
15	0
15	0
100,00	60,05

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 8 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Congresos especializados	1.200,00 €	84,00 €	1.284,00 €
Eventos Tipo B	Charlas y conferencias	120,00 €	8,40 €	128,40 €
Eventos Tipo C	Actividades pedagógicas	90,00 €	6,30 €	96,30 €

La bolsa de horas de trabajo será de **20 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **500 €**

LOTE 9: AUDITORIO DE ANTIGUA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **30 horas** de personal técnico y **750 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

Los precios unitarios presentados en la oferta por la cual ha sido adjudicatario de este lote son:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos	4.169,41 €	291,86 €	4.461,27 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas (teatro y danza)	2.438,78 €	170,71 €	2.609,49 €
Eventos Tipo C	Proyecciones de cine	160,00 €	11,20 €	171,20 €
Eventos Tipo D	Charlas y conferencias	1.710,96 €	119,77 €	1.830,73 €

LOTE 11: EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTOS

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

		GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Eventos Tipo A	ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES	1.798,55 €	1.968,80 €		40,00	36,54
Eventos Tipo B	ENCUENTROS FOLCLORICOS (HASTA 30 COMPONENTES), FIESTAS PATRONALES	790,73 €	825,79 €		30,00	28,73
					70,00	65,27

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	100	0		15	0
Bolsa alquiler material	2000	0		15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GUAJAVI	MARTIN MANUEL
70,00	65,27
15	0
15	0
100,00	65,27

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 11 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES	1.675,00 €	117,25 €	1.792,25 €
Eventos Tipo B	ENCUENTROS FOLCLORICOS (HASTA 30 COMPONENTES), FIESTAS PATRONALES	739,00 €	51,73 €	790,73 €

La bolsa de horas de trabajo será de **100 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **2000 €**

LOTE 13: FEAGA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de **10 horas** de personal técnico.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
12.701,52 €	889,11 €	13.590,63 €

LOTE 14: BAILE DE TAIFAS

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico de **700 €**.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
14.381,73 €	1.006,72 €	15.388,45 €

LOTES 15: FERIA DEL LIBRO

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico de **700 €**.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
20.785,42 €	1.454,98 €	22.240,40 €

LOTE 16: CANTATA BATALLA DE TAMASITE

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos).

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico de **700 €**.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
15.270,67 €	1.068,95 €	16.339,62 €

LOTE 17: FIESTA INSULAR VIRGEN DE LA PEÑA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico de **700 €**.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
15.406,59 €	1.078,46 €	16.485,05 €

LOTE 18: FEM

A este lote se presentan las empresas **GALICIA EVENT CREW, S.L.** Y **AUDIO LUZ CANARIAS**

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, importe económico del evento y la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico.

CRITERIOS	GALICIA EVENT CREW	AUDIOLUZ CANARIAS
A. Proposición económica	78.645,00 €	79.313,39 €
B. Mejoras		
Bolsa horas de trabajo	20	20
Bolsa alquiler material	2000	2000

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GALICIA EVENT CREW	AUDIOLUZ CANARIAS
70,00	69,41
15,00	15,00
15,00	15,00
100,00	99,41

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 18 es **GALICIA EVENT CREW, S.L.**, por un importe de:

PRECIO	IGIC	TOTAL
73.500,00 €	5.145,00 €	78.645,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de **20 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **2000 €**
Es todo lo que tengo a bien informar

En La Oliva, a 27 de diciembre de 2018
Fdo. : Tanausú Herrera Checa"

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero: Declarar desierto el Lote nº 10 y el Lote nº 12 del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura.

Segundo: Adjudicar a la empresa AudioLuz Canarias, S.L. el Lote nº 1 PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

			PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Tipo A1a	Musicales, conciertos,	7.818,24 €	547,28 €	8.365,52 €
	Tipo A1b	Musicales, conciertos, con pantalla LED	9.547,24 €	668,31 €	10.215,55 €
	Tipo A2	Musica clásica, opera, zarzuela	3.092,00 €	216,44 €	3.308,44 €
	Tipo A3	Musicales infantiles, Danza	2.898,65 €	202,91 €	3.101,56 €
Eventos tipo B		Galas, Actos, Premios	3.321,20 €	232,48 €	3.553,68 €
Eventos tipo C		Salas A y B	575,56 €	40,29 €	615,85 €
Eventos tipo D		Sala Chillida y Hall	2.240,86 €	156,86 €	2.397,72 €
Eventos tipo E		Salas C, D, F, G	368,72 €	25,81 €	394,53 €
Eventos tipo F		Eventos exteriores	4.146,88 €	290,28 €	4.437,16 €
Eventos tipo G		Eventos exteriores de gran dimensión	19.801,34 €	1.386,09 €	21.187,43 €

Tercero: Adjudicar a la empresa AudioLuz Canarias, S.L. el Lote nº 2 AUDITORIO INSULAR del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos,	3.295,73 €	230,70 €	3.526,43 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas y danza	2.688,18 €	188,17 €	2.876,35 €
Eventos Tipo C	Proyecciones cine y documentales	300,00 €	21,00 €	321,00 €
Eventos Tipo D	Galas, Actos, Premios	1.434,15 €	100,39 €	1.534,54 €

Cuarto: Adjudicar a Juan Antonio Morales Azurmendi el Lote nº 3 ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Presentación libros,	170,00 €	11,90 €	181,90 €
Eventos Tipo B	Congreso especializado	2.100,00 €	147,00 €	2.247,00 €

Quinto: Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 5 CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Presentación libros, cuentacuentos	175,00 €	12,25 €	187,25 €

Sexto: Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 6 CASA PALACIO, SALON DE ACTOS Y CASA MUSEO UNAMUNO del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Plenos ,declaraciones institucionales	180,00 €	12,60 €	192,60 €
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	100,00 €	7,00 €	107,00 €
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	400,00 €	28,00 €	428,00 €

Séptimo: Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 7 SALON DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Plenos ,declaraciones institucionales	180,00 €	12,60 €	192,60 €
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	100,00 €	7,00 €	107,00 €
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	400,00 €	28,00 €	428,00 €

Octavo: Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 8 MUSEO ARQUEOLÓGICO FUERTEVENTURA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Congresos especializados	1.200,00 €	84,00 €	1.284,00 €
Eventos Tipo B	Charlas y conferencias	120,00 €	8,40 €	128,40 €
Eventos Tipo C	Actividades pedagógicas	90,00 €	6,30 €	96,30 €

Noveno: Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L., S.L. el Lote nº 9 AUDITORIO DE ANTIGUA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos	4.169,41 €	291,86 €	4.461,27 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas (teatro y danza)	2.438,78 €	170,71 €	2.609,49 €
Eventos Tipo C	Proyecciones de cine	160,00 €	11,20 €	171,20 €
Eventos Tipo D	Charlas y conferencias	1.710,96 €	119,77 €	1.830,73 €

Décimo: Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 11 EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTOS del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES	1.675,00 €	117,25 €	1.792,25 €
Eventos Tipo B	ENCUENTROS FOLCLÓRICOS (HASTA 30 COMPONENTES), FIESTAS PATRONALES	739,00 €	51,73 €	790,73 €

Décimoprimer: Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 13 FEAGA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

PRECIO	IGIC	TOTAL
12.701,52 €	889,11 €	13.590,63 €

Décimosegundo: Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 14 BAILE DE TAIFAS del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

PRECIO	IGIC	TOTAL
14.381,73 €	1.006,72 €	15.388,45 €

Décimotercero: Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 15 FERIA DEL LIBRO del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

PRECIO	IGIC	TOTAL
20.785,42 €	1.454,98 €	22.240,40 €

Décimocuarto: Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 16 CANTATA BATALLA DE TAMASITE del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

PRECIO	IGIC	TOTAL
15.270,67 €	1.068,95 €	16.339,62 €

Décimoquinto: Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 17 FIESTA INSULAR VIRGEN DE LA PEÑA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

PRECIO	IGIC	TOTAL
15.406,59 €	1.078,46 €	16.485,05 €

Décimosexto: Adjudicar a la empresa Galicia Event Crew S.L. el Lote nº 18 FEM del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

PRECIO	IGIC	TOTAL
73.500,00 €	5.145,00 €	78.645,00 €

....."

Séptimo.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 y anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares, mediante escritos de fecha 03.01.2019, con registros de salida nº 72, 73, 79, 81, 82, 83, 84 y 85 se le requirió a las empresa AUDIO LUZ CANARIAS, S.L., (para los lotes nº 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16 y 17 respectivamente); con registro de salida nº 74 se le requirió a DON JOSÉ ANTONIO MORALES AZURMENDI (para el lote nº3); con registros de salida nº 75, 76, 77, 78 y 80 se le requirió a la empresa GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L., (para los lotes nº 5, 6, 7, 8 y 11 respectivamente); con registro de salida nº: 86 se le requirió a la empresa GALICIA EVENT CREW, S.L.(para el lote nº 18) para que presentarán en el plazo de 10 días hábiles, la constitución de la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación para cada lote, excluido el IGIC, acreditaran su capacidad de obrar, la solvencia de conformidad con lo establecido en el anexo VI del PCAP y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social, así como el último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Octavo.- La empresa AUDIO LUZ CANARIAS, S.L., para los lotes nº 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16 y 17, presenta con fecha 16.01.2019 y registro de entrada nº 2019001374 la documentación requerida.

DON JOSÉ ANTONIO MORALES AZURMENDI, para el lote nº 3, presenta con fecha 16.01.2019 y registro de entrada nº 2019001497 la documentación requerida.

La empresa GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L., para los lotes nº 5, 6, 7, 8 y 11 presenta con fecha 09.01.2019 y registro de entrada nº 2019000497 y con fecha 17.01.2019 y registro de entrada nº 2019001812 la documentación requerida.

La empresa GALICIA EVENT CREW, S.L., para el lote nº 18 presentó con fecha 09.01.2019 y registros de entrada nº 2019000545, 2019000555, 2019000558 y con fecha 18.01.2019 y registro de entrada nº 2019001872 la documentación requerida.

Noveno.- Mediante escrito de fecha 23.01.2019 se solicita informe al Servicio de Cultura respecto de la acreditación de la solvencia técnica y económica de las empresas propuestas como adjudicatarias.

Décimo.- Mediante oficio de la jefa de Servicio de Cultura se remite informe emitido por Dña. Tanausú Herrera Checa de fecha 24.01.2019, en que manifiesta que se considera acreditada la solvencia técnica y económica de las empresas José Morales Azurmendi, para el lote nº 3, de la empresa Galicia Event Crew, S.L., para el nº 18; de la empresa Guajavi, S.L., para los lotes nº 5, 6, 7, 8 y 11; de la empresa Audio Luz Canarias, S.L., para los lotes nº 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16 y 17.

Undécimo.- En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 23.01.2019, se actuó lo siguiente:

“Se da lectura al informe emitido por la técnico Doña Tanausú Herrera Checa, y que literalmente dice:

.....”

INFORME

En aplicación del artículo 99, apartado 3, ya que el objeto del contrato lo permite, se prevé la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su división en lotes. Con vistas a adaptar mejor el contenido de cada contrato a sectores especializados, potenciar el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad, no discriminación y competencia efectiva, y evitar hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico.

*Para asegurar una diversificación adecuada se propone que **las empresas licitadoras puedan presentar oferta a más de un lote a la vez con un límite de once (11) lotes por empresa. Pero las empresas que se presenten a los lotes 1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 no podrán presentarse a los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.***

Estas limitaciones están justificadas por la capacidad y la especialización de las empresas que operan en el sector, ya que existen grandes empresas con capacidad para poder licitar a todos los lotes, con lo que el propósito de la LCSP de diversificar y de facilitar el acceso de las PYMES a la contratación del Sector Público, aspecto éste que constituye uno de los objetivos expresamente perseguidos por la LCSP, se perdería al no limitar y por lo tanto no poder optar éstas a los lotes de menor capacidad o especialización si ya lo hacen las grandes del mercado al no haber limitaciones. Se trata de generar nuevas expectativas y oportunidades para la mayor parte del tejido empresarial, constituido esencialmente por pequeñas y medianas empresas.

El número total de empresas que se han presentado a la licitación y la relación de lotes a los que se ha presentado cada una de ellas es la que se enumera a continuación:

6. GALICIA EVENT CREW, S.L.: Lote 18
7. GUAJAVI. FUERTEVENTURA, S.L.: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
8. MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
9. JOSE A. MORALES AZURMENDI: Lotes 3,4,5 y 6
10. AUDIOLUZ CANARIAS, S.L.: Lotes 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Todas las empresas presentan las ofertas cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas.

Atendiendo a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas se irá puntuando las distintas ofertas presentadas dándole la puntuación correspondiente en base a los valores establecidos según los lotes:

LOTE 1: PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **200 horas** de personal técnico y **6.000 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

Los precios unitarios por evento de oferta presentada por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

			PRECIO	IGC	TOTAL
Eventos Tipo A	Tipo A1a	Musicales, conciertos,	7.818,24 €	547,28 €	8.365,52 €
	Tipo A1b	Musicales, conciertos, con pantalla LED	9.547,24 €	668,31 €	10.215,55 €
	Tipo A2	Musica clásica, opera, zarzuela	3.092,00 €	216,44 €	3.308,44 €
	Tipo A3	Musicales infantiles, Danza	2.898,65 €	202,91 €	3.101,56 €
Eventos tipo B		Galas, Actos, Premios	3.321,20 €	232,48 €	3.553,68 €
Eventos tipo C		Salas A y B	575,56 €	40,29 €	615,85 €
Eventos tipo D		Sala Chillida y Hall	2.240,86 €	156,86 €	2.397,72 €
Eventos tipo E		Salas C, D, F, G	368,72 €	25,81 €	394,53 €
Eventos tipo F		Eventos exteriores	4.146,88 €	290,28 €	4.437,16 €
Eventos tipo G		Eventos exteriores de gran dimensión	19.801,34 €	1.386,09 €	21.187,43 €

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en el Palacio de Formación y Congresos, según el tipo de eventos antes descritos y en la sala en la que se realicen el importe de adjudicación del presente lote es de **286.745,45 €**, IGIC incluido

			Nº Eventos	Precio unitario máx	Total	IGC	Total
Eventos Tipo A	Tipo A1a	Musicales, conciertos	9	7.818,24 €	70.364,16 €	4.925,49 €	75.289,65 €
	Tipo A1b	Musicales, conciertos con pantalla LED	3	9.547,24 €	28.641,72 €	2.004,92 €	30.646,64 €
	Tipo A2	Musica clásica, opera, zarzuela, teatro	10	3.092,00 €	30.920,00 €	2.164,40 €	33.084,40 €
	Tipo A3	Musicales infantiles, Danza	10	2.898,65 €	28.986,50 €	2.029,06 €	31.015,56 €
Eventos tipo B		Galas, Actos, Premios	8	3.321,20 €	26.569,60 €	1.859,87 €	28.429,47 €
Eventos tipo C		Salas A y B	35	575,56 €	20.144,60 €	1.410,12 €	21.554,72 €
Eventos tipo D		Sala Chillida y Hall	12	2.240,86 €	26.890,32 €	1.882,32 €	28.772,64 €
Eventos tipo E		Salas C, D, F, G	20	368,72 €	7.374,40 €	516,21 €	7.890,61 €
Eventos tipo F		Eventos exteriores (ferias, infantiles)	2	4.146,88 €	8.293,76 €	580,56 €	8.874,32 €
Eventos tipo G		Evento exterior de gran dimensión	1	19.801,34 €	19.801,34 €	1.386,09 €	21.187,43 €
					287.986,40 €	18.759,05 €	286.745,45 €

LOTE 2: AUDITORIO INSULAR

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **50 horas** de personal técnico y **2.000 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

La oferta presentada por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

		PRECIO	IGC	TOTAL
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos,	3.295,73 €	230,70 €	3.526,43 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas y danza	2.688,18 €	188,17 €	2.876,35 €
Eventos Tipo C	Proyecciones cine y documentales	300,00 €	21,00 €	321,00 €
Eventos Tipo D	Galas, Actos, Premios	1.434,15 €	100,39 €	1.534,54 €

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **47.965,65 €**, IGIC incluido.

		Nº Eventos	Precio unitario máx	Total	IGIC	Total
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos,	7	3.295,73 €	23.070,11 €	1.614,91 €	24.685,02 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas y danza	4	2.688,18 €	10.752,70 €	752,69 €	11.505,39 €
Eventos Tipo C	Proyecciones cine y documentales	8	300,00 €	2.400,00 €	168,00 €	2.568,00 €
Eventos Tipo D	Galas, Actos, Premios	6	1.434,15 €	8.604,90 €	602,34 €	9.207,24 €
				44.827,71 €	3.137,94 €	47.965,65 €

LOTE 3: ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Eventos Tipo A	Presentación libros,	181,90 €	177,62 €	204,64 €		29,29	30,00	26,04
Eventos Tipo B	Congreso especializado	2.247,00 €	2.354,00 €	2.568,00 €		40,00	38,18	35,00
						69,29	68,18	61,04

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa AZURMENDI ofrece un mayor número de bolsa de horas de trabajo y bolsa de alquiler de material, pero al indicarse en la licitación el máximo que se podía ofertar se les valorará con ese máximo.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	15	10	10	0		15	15	0
Bolsa alquiler material	15	500	500	0		15	15	0

El total de puntos es

CRITERIOS	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
A. Proposición económica	69,29	68,18	61,04
B. Mejoras			
Bolsa horas de trabajo	15	15	0
Bolsa alquiler material	15	15	0
	99,29	98,18	61,04

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 3 es **AZURMENDI**, con precios unitarios por evento de:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Presentación libros,	170,00 €	11,90 €	181,90 €
Eventos Tipo B	Congreso especializado	2.100,00 €	147,00 €	2.247,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de 12 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 534.06€

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **9.523,00 €**, IGIC incluido.

		Nº Eventos	Precio unitario máx	Total	IGC	Total
Eventos Tipo A	Presentación libros,	40	170,00 €	6.800,00 €	476,00 €	7.276,00 €
Eventos Tipo B	Congreso especializado	1	2.100,00 €	2.100,00 €	147,00 €	2.247,00 €
				8.900,00 €	623,00 €	9.523,00 €

LOTE 5: CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos).

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, importe económico del evento y la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0)

CRITERIOS	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
A. Proposición económica	203,30 €	187,25 €	205,77 €
B. Mejoras			
Bolsa horas de trabajo	10	10	0
Bolsa alquiler material	200	200	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
64,47	70,00	63,70
15	15	0
15	15	0
94,47	100,00	63,70

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 5 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

	PRECIO	IGC	TOTAL
Presentación libros, cuentacuentos	175,00 €	12,25 €	187,25 €

La bolsa de horas de trabajo será de 10 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 200 €

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **4.868,50 €**, IGC incluido.

	Nº Eventos	Precio unitario máx	Total	IGC	Total
Presentación libros, cuentacuentos	26	175,00 €	4.550,00 €	318,50 €	4.868,50 €

LOTE 6: CASA PALACIO. SALÓN DE ACTOS Y CASA MUSEO UNAMUNO

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Plenos ,declaraciones institucionales	192,60 €	192,60 €	196,17 €		30,00	30,00	29,45
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	139,10 €	107,00 €	128,40 €		11,54	15,00	12,50
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	428,00 €	420,00 €	428,00 €		24,53	25,00	24,53
					66,07	70,00	66,49

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	10	10	0		15	15	0
Bolsa alquiler material	100	100	0		15	15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

AZURMENDI	GUAJAVI	MARTIN MANUEL
66,07	70,00	66,49
15	15	0
15	15	0
96,07	100,00	66,49

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 6 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Plenos ,declaraciones institucionales	180,00 €	12,60 €	192,60 €
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	100,00 €	7,00 €	107,00 €
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	400,00 €	28,00 €	428,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de **10 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **100 €**

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **7.811,00 €**, IGIC incluido.

	Nº Eventos	Precio unitario máx	Total	IGIC	Total
Plenos ,declaraciones institucionales	30	180,00 €	5.400,00 €	378,00 €	5.778,00 €
Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas	15	100,00 €	1.500,00 €	105,00 €	1.605,00 €
Cátedra Cultural Miguel de Unamuno	1	400,00 €	400,00 €	28,00 €	428,00 €
			7.300,00 €	511,00 €	7.811,00 €

LOTE 7: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE

A este lote se presentan las empresas **GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Congresos y ponencias	235,40 €	240,75 €		30,00	29,33
Cursos	139,10 €	139,10 €		40,00	40,00
				70,00	69,33

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	10	0		15	0
Bolsa alquiler material	100	0		15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GUAJAVI	MARTIN MANUEL
70,00	69,33
15	0
15	0
100,00	69,33

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 7 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

	PRECIO	IGIC	TOTAL
Congresos y ponencias	220,00 €	15,40 €	235,40 €
Cursos	130,00 €	9,10 €	139,10 €

La bolsa de horas de trabajo será de 10 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 100 €

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **4.215,80 €**, IGIC incluido.

	Nº Eventos	Precio unitario máx	Total	IGIC	Total
Congresos y ponencias	12	220,00 €	2.640,00 €	184,80 €	2.824,80 €
Cursos	10	130,00 €	1.300,00 €	91,00 €	1.391,00 €
			3.940,00 €	275,80 €	4.215,80 €

LOTE 8: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

		GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Eventos Tipo A	Congresos especializados	1.284,00 €	1.433,80 €		40,00	35,82
Eventos Tipo B	Charlas y conferencias	128,40 €	144,05 €		15,00	13,37
Eventos Tipo C	Actividades pedagógicas	96,30 €	132,99 €		15,00	10,86
					70,00	60,05

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	20	0		15	0
Bolsa alquiler material	500	0		15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GUAJAVI	MARTIN MANUEL
70,00	60,05
15	0
15	0
100,00	60,05

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 8 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	Congresos especializados	1.200,00 €	84,00 €	1.284,00 €
Eventos Tipo B	Charlas y conferencias	120,00 €	8,40 €	128,40 €
Eventos Tipo C	Actividades pedagógicas	90,00 €	6,30 €	96,30 €

La bolsa de horas de trabajo será de **20 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **500 €**

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **8.378,10 €**, IGIC incluido.

		Nº Eventos	Precio unitario	Total	IGIC	Total
Eventos Tipo A	Congresos especializados	5	1.200,00 €	6.000,00 €	420,00 €	6.420,00 €
Eventos Tipo B	Charlas y conferencias	10	120,00 €	1.200,00 €	84,00 €	1.284,00 €
Eventos Tipo C	Actividades pedagógicas	7	90,00 €	630,00 €	44,10 €	674,10 €
				7.830,00 €	548,10 €	8.378,10 €

LOTE 9: AUDITORIO DE ANTIGUA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **30 horas** de personal técnico y **750 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

Los precios unitarios presentados en la oferta por la cual ha sido adjudicatario de este lote son:

		PRECIO	IGC	TOTAL
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos	4.169,41 €	291,86 €	4.461,27 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas (teatro y danza)	2.438,78 €	170,71 €	2.609,49 €
Eventos Tipo C	Proyecciones de cine	160,00 €	11,20 €	171,20 €
Eventos Tipo D	Charlas y conferencias	1.710,96 €	119,77 €	1.830,73 €

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **53.486,16 €**, IGIC incluido.

		Nº Eventos	Precio unitario	Total	IGC	Total
Eventos Tipo A	Musicales, conciertos	6	4.169,41 €	25.016,44 €	1.751,15 €	26.767,59 €
Eventos Tipo B	Artes escénicas (teatro y danza)	5	2.438,78 €	12.193,90 €	853,57 €	13.047,47 €
Eventos Tipo C	Proyecciones de cine	5	160,00 €	800,00 €	56,00 €	856,00 €
Eventos Tipo D	Charlas y conferencias	7	1.710,96 €	11.976,73 €	838,37 €	12.815,10 €
				49.987,07 €	3.499,09 €	53.486,16 €

LOTE 11: EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTOS

A este lote se presentan las empresas **GUAJAVI** Y **MARTIN MANUEL VALDIVIA**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

		GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Eventos Tipo A	ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES	1.798,55 €	1.968,80 €		40,00	36,54
Eventos Tipo B	ENCUENTROS FOLCLÓRICOS (HASTA 30 COMPONENTES), FIESTAS PATRONALES	790,73 €	825,79 €		30,00	28,73
					70,00	65,27

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

CRITERIOS	GUAJAVI	MARTIN MANUEL		GUAJAVI	MARTIN MANUEL
Bolsa horas de trabajo	100	0		15	0
Bolsa alquiler material	2000	0		15	0

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GUAJAVI	MARTIN MANUEL
70,00	65,27
15	0
15	0
100,00	65,27

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 11 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

		PRECIO	IGIC	TOTAL
Eventos Tipo A	ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES	1.675,00 €	117,25 €	1.792,25 €
Eventos Tipo B	ENCUENTROS FOLCLORICOS (HASTA 30 COMPONENTES), FIESTAS PATRONALES	739,00 €	51,73 €	790,73 €

La bolsa de horas de trabajo será de **100 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **2000 €**

Teniendo en cuenta la programación estimada prevista para el periodo comprendido entre 2018/2019 equivalente a la duración del contrato, en este espacio según el tipo de eventos antes descritos, el importe de adjudicación del presente lote es de **83.342,30 €**, IGIC incluido.

		Nº Eventos	Precio unitario	Total	IGIC	Total
Eventos Tipo A	ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES	9	1.675,00 €	15.075,00 €	1.055,25 €	16.130,25 €
Eventos Tipo B	ENCUENTROS FOLCLORICOS (HASTA 30 COMPONENTES), FIESTAS PATRONALES	85	739,00 €	62.815,00 €	4.397,05 €	67.212,05 €
				77.890,00 €	5.452,30 €	83.342,30 €

LOTE 13: FEAGA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de **10 horas** de personal técnico.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
12.701,52 €	889,11 €	13.590,63 €

LOTE 14: BAILE DE TAIFAS

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico de **700 €**.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
14.381,73 €	1.006,72 €	15.388,45 €

LOTES 15: FERIA DEL LIBRO

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

*La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico **de 700 €**.*

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
20.785,42 €	1.454,98 €	22.240,40 €

LOTE 16: CANTATA BATALLA DE TAMASITE

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

*La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico **de 700 €**.*

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
15.270,67 €	1.068,95 €	16.339,62 €

LOTE 17: FIESTA INSULAR VIRGEN DE LA PEÑA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

*La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico **de 700 €**.*

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

PRECIO	IGIC	TOTAL
15.406,59 €	1.078,46 €	16.485,05 €

LOTE 18: FEM

A este lote se presentan las empresas GALICIA EVENT CREW, S.L. Y AUDIO LUZ CANARIAS

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, importe económico del evento y la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico.

CRITERIOS	GALICIA EVENT CREW	AUDIOLUZ CANARIAS
A. Proposición económica	78.645,00 €	79.313,39 €
B. Mejoras		
Bolsa horas de trabajo	20	20
Bolsa alquiler material	2000	2000

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

GALICIA EVENT CREW	AUDIOLUZ CANARIAS
70,00	69,41
15,00	15,00
15,00	15,00
100,00	99,41

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 18 es **GALICIA EVENT CREW, S.L.**, por un importe de:

PRECIO	IGIC	TOTAL
73.500,00 €	5.145,00 €	78.645,00 €

La bolsa de horas de trabajo será de **20 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **2000 €**

Es todo lo que tengo a bien informar"

A continuación, a la vista del referido informe la mesa acuerda corregir el acuerdo adoptado en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 27.12.2018 referente a los importes de adjudicación de los lotes que integran el procedimiento de contratación.

De modo que se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

1º.- Adjudicar a la empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.**, con CIF. B35294743, los lotes nº 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16 y 17 del contrato de "Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes", por un precio de:

- **Lote nº 1: PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS:** 267.986,40€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 17.419,12€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 2: AUDITORIO INSULAR:** 44.827,71€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 2.913,80€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 9: AUDITORIO DE ANTIGUA:** 49.987,07€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 3.249,16€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 13: FEAGA:** 12.701,52€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 825,60€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 14: BAILE DE TAIFAS:** 14.381,73€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 934,81€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 15: FERIA DEL LIBRO:** 20.785,42€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 1.351,05€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 16: CANTATA BATALLA DE TAMASITE:** 15.270,67€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 992,59€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 17: FIESTA INSULAR VIRGEN DE LA PEÑA:** 15.406,59€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 1.001,43€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

2º.- Adjudicar a **DON JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI**, con D.N.I. 42891060Q, el **lote nº 3 ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA** del contrato de "Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes" por un precio de: 8.900€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 578,50€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

3º.- Adjudicar a la empresa **GUAJAVI, S.L.**, con CIF. B35898618, los lotes nº 5, 6, 7, 8 y 11 del contrato de el contrato de "Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes", por un precio de:

- **Lote nº 5: CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR:** 4.550,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 295,75€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 6: CASA PALACIO:** 7.300,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 474,50€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 7: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE:** 3.940,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 256,10€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 8: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA:** 7.830,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 508,95€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 11: EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTO:** 77.890,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 5.062,85€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

4º.- Adjudicar a **GALICIA EVENT CREW, S.L.**, con CIF.: B15951213, el **lote nº 18 FEM** del contrato de "Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes", por un precio de 73.500,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 4.777,50€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato."

Duodécimo.- Atendiendo a la entrada en vigor de la Ley 7/2018, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, por la cual se modifica el tipo general del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) pasando del 7% al 6,5% de aplicación a partir del 1 de enero de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se modifican los importes de adjudicación modificando el IGIC al tipo impositivo del 6,5%.

Decimotercero.- Consta carta de pago emitida por la Tesorería del Cabildo de Fuerteventura de fecha 14.01.2019 y 17.01.2019 para el lote nº 3 por importe total de 445 euros de **JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI** que equivale al 5% del precio del contrato para cada lote, excluido el IGIC, para la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Decimocuarto.- Consta informe de capacidad financiera firmado por la técnico y jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 20.02.2019.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el decreto de la Presidencia número 1.466/2018, se eleva a ese órgano la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por Interventora Acctal., D/Dña MARÍA DOLORES MIRANDA LOPEZ,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar a la Tesorería del Cabildo a retener las siguientes cantidades: para el lote nº 1, por importe de 13.399,32 euros, para el lote nº 2 por importe de 2.241,38 euros, para el lote nº 9 por importe de 2.499,35 euros; para el lote nº 16 por importe de 763,53 euros de la empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.**, que equivale al 5% del precio del contrato para cada lote, excluido el IGIC, para la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizar a la Tesorería del Cabildo a retener las siguientes cantidades: para el lote nº 5 por importe de 227,50 euros; para el lote nº 6 por importe de 365 euros; para el lote nº 7 por importe de 197 euros; para el lote nº 8 por importe de 391,50 euros; para el lote nº 8 por importe de 391,50 euros; para el lote nº 11 por importe de 3.894,50 euros de la empresa **GUAJAVI, S.L.**, que equivale al 5% del precio del contrato para cada lote, excluido el IGIC, para la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.**, con CIF. B35294743, el contrato de "Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes" por un precio de:

- **Lote nº 1: PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS** se adjudica por importe de 267.986,40€, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 17.419,12€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 2: AUDITORIO INSULAR** se adjudica por importe de 44.827,71, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 2.913,80€ que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 9: AUDITORIO DE ANTIGUA** se adjudica por importe de 49.987,07 €, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 3.249,16 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 16: CANTATA BATALLA DE TAMASITE** se adjudica por importe de 15.270,67 €, excluido IGIC.

El IGIC asciende a 992,59 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

TERCERO.- Adjudicar a **DON JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI**, con D.N.I. 42891060-Q el **lote nº 3 ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA** del contrato de "Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes" por un precio de 8.900 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 578,50 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

CUARTO.- Adjudicar a la empresa **GUAJAVI, S.L.**, con CIF. B35898618, el contrato de “Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes”, por un precio de:

- **Lote nº 5: CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR**, se adjudica por importe de 4.550,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 295,75 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 6: CASA PALACIO** se adjudica por importe de 7.300,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 474,50 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 7: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE**, se adjudica por importe de 3.940,00 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 256,10 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 8: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA**, se adjudica por importe de 7.830,00€, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 508,95 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

- **Lote nº 11: EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTO** se adjudica por importe de 77.890,00 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 5.062,85 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 6,5 por ciento al precio del contrato.

QUINTO.- Rechazar la oferta presentada por la empresa **HERCIO LUZ Y SONIDO, S.L** a la licitación del contrato de “Servicio de asistencia técnica para iluminación, sonido y audiovisuales y el alquiler de equipos de iluminación, sonido, audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura dividido en 18 lotes”, por incompatibilidad de los lotes nº 2 y 11 a los que presenta oferta, según el apartado 1.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

SEXTO.- Disponer a favor de las empresas **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.**, con CIF. B35294743, el gasto del contrato por importe total para los lotes 1 ,2 ,9 y 16 de 402.646,52 euros, incluido el IGIC.

Disponer a favor de las empresas **JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI** con D.N.I. 42891060-Q, el gasto del contrato por importe total para el lote 3 de 9.478,50 euros, incluido el IGIC.

Disponer a favor de la empresa **GUAJAVI, S.L.** con CIF. B35898618 el gasto del contrato por importe total para los lotes 5, 6, 7, 8 y 11 de 108.108,15 euros, incluido el IGIC.

La disposición del gasto se hace con cargo a las aplicaciones presupuestarias distribuidas en las anualidades que se detallan a continuación:

		PRESUPUESTARIA						ANUALIDAD	
		O	P	E	V.E	IGIC	TOTAL	2019 (M-D)	2020 (E-F)
LOTE1	EFC	70	3340V	22799	267.986,40 €	17.419,12 €	285.405,52 €	237.837,93 €	47.567,59 €
LOTE2	AUDITORIO INSULAR	40	3340T	22799	44.827,71 €	2.913,80 €	47.741,51 €	39.784,59 €	7.956,92 €
LOTE3	ARCHIVO HISTÓRICO	40	3360A	22799	8.900,00 €	578,50 €	9.478,50 €	7.898,75 €	1.579,75 €
LOTE5	CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR	40	3321B	22799	4.550,00 €	295,75 €	4.845,75 €	4.038,13 €	807,62 €
LOTE6	SALON DE ACTOS CASA PALACIO/ CASA UNAMUNO	105	9200D	22799	7.300,00 €	474,50 €	7.774,50 €	6.478,75 €	1.295,75 €
LOTE7	SALON DE ACTOS CENTRO POLIVALENTE- JUV. (3.540,39€)	20	3370E	22799	3.940,00 €	256,10 €	4.196,10 €	546,19 €	109,28 €
	SALON DE ACTOS CENTRO POLIVALENTE- EDUC. (655,71€)	40	3200A	22799				2.950,56 €	590,07 €
LOTE8	MUSEO ARQUEOLÓGICO	30	9200A	22799	7.830,00 €	508,95 €	8.338,95 €	6.949,13 €	1.389,82 €
LOTE9	AUDITORIO DE ANTIGUA	40	3340T	22799	49.987,07 €	3.249,16 €	53.236,23 €	44.363,52 €	8.872,71 €
LOTE11	OTROS ESPACIOS CULTURALES EXTERIORES- DEP. (1.065,00€)	60	3400A	22799					
	OTROS ESPACIOS CULTURALES EXTERIORES- IGUALD.(2.000,00€)	120	2310Z	22799	77.890,00 €	5.062,85 €	82.952,85 €	69.127,40 €	13.825,45 €
	OTROS ESPACIOS CULTURALES EXTERIORES- PRES.D.(79.887,85€)	105	3380T	22799					
LOTE16	CANTATA DE TAMASTE	105	3380Q	22799	15.270,67 €	992,59 €	16.263,26 €	16.263,26 €	-

SÉPTIMO.- De acuerdo con el artículo 153.3 de la LCSP, siendo el contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, transcurrido este plazo, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

OCTAVO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante dentro del plazo de 15 días.

NOVENO.- Designar responsable del contrato Domingo Curbelo Herrera, técnico de iluminación y sonido del Cabildo Insular de Fuerteventura.

DÉCIMO.- Notificar la presente resolución a la empresas adjudicatarias AUDIO LUZ CANARIAS, S.L. para los lote nº 1, 2, 9, y 16, a DON JOSE ANTONIO MORALES AZURMENDI para el lote nº 3, a la empresa GUAJAVI, S.L. para los lotes nº 5, 6, 7, y 11, a la empresa GALICIA EVENT CREW, S.L. para el lote nº18, y a las empresas no adjudicatarias HERCIO LUZ Y SONIDO, S.L y MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ y dar traslado de la misma a la Intervención de Fondos, a la Tesorería del Cabildo, a la Consejería de Desarrollo económico, Modernización tecnológica y Fomento del empleo, al responsable del contrato y al Servicio de Contratación y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición **recurso contencioso-administrativo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,